



Universidad Austral de Chile

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

RESOLUCION N° 54/2020

Valdivia, septiembre 29 de 2020

VISTOS:

- 1° Las atribuciones que otorga el cargo de Decano, establecidas en el artículo 70 de los Estatutos de la Universidad Austral de Chile.
- 2° La renuncia voluntaria de doña Yanira Zuñiga Añazco al cargo de Prodecana a contar del 17 de septiembre de 2020.

RESUELVO:

- 1° Nómbrase al profesor **PABLO MARSHALL BARBERÁN**, académico adscrito al Instituto de Derecho Público, y que hasta la fecha se desempeñaba como Secretario Académico de la Facultad, como Prodecano de la misma, a contar del 1 de octubre de 2020.
- 2° Nómbrase a la profesora **MARÍA PAZ GÁTICA RODRÍGUEZ**, académica adscrita a la Escuela de Derecho Sede Puerto Montt, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a contar del 1 de octubre de 2020.

Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO MARSHALL BARBERÁN
SECRETARIO ACADÉMICO



JUAN ANDRÉS VARAS BRAUN
DECANO



Distribución:

Secretaría Académica
Dirección de Personal
Archivo